

Nº	Propietario	Polig.	Parcela	Cultivo	Expr. (m²)	Superficie (m²) Ocupación temporal	Servid. (m.l.)	Valoración Pesetas
Orden								
19	Félix Nieto Hidalgo	5	174	Cereal		1500	100	39600
20	La Pila (Ayuntamiento de Almadén)	5	173	Improd.		1350	90	
21	Carretera Almadén-Ciudad Real Diputación Provincial de Ciudad Real	4	—	—			15	
22	Genaro Molina Corral	4	312	Cereal		1500	100	39600
23	Núcleo urbano (Parque municipal)	4	—	—		750	50	
24	Rafael Moyano Trujillo y Hnos.	4	82	Cereal		2700	180	71280
25	Camino público	4	9003	—			5	
26	Isidoro Romero Bravo	4	83	Cereal		1350	90	35640
27	Rafael Moyano Trujillo y Hnos.	4	84	Cereal		4500	300	118800
28	Juan Francisco López Moreno	4	302	Cereal		2700	180	71280
29	Camino público	4	9008	—			35	
30	Vicente Delgado León	4	230	Cereal		5250	350	138600
31	Magdalena Parralejo Fuentes	4	229	Cereal		3900	260	102960
32	Carretera Almadén-Saceruela Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	12	—	—			15	
33	Baldíos (Ayuntamiento de Almadén)	12	9014	Improd.	400	6750	450	
	TOTAL				6800	100200	7585	2.572.716

Almadén, 15 de noviembre de 2000.- La Alcaldesa, Josefa Babiano López.
Número 6.434

CIUDAD REAL
ANUNCIO

Solicitado por Morealmo, S.L., representado por don Francisco Alarcón Escobar, licencia municipal para la instalación y posterior funcionamiento de garaje, sito en calle Compás de Santo Domingo, números 5, 7 y 9, de Ciudad Real, expediente número 02986, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 2000.- El Alcalde, Francisco Gil-Ortega Rincón.
Número 6.436

=====0=====

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, acordó designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, dos plazas de Arquitecto, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2000, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: D. Gabriel Miguel Mayor.
Suplente: D^a. Teresa Aguirre Moreno.

VOCALES:

- Representante de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Titular: D. Antonio Mateo Sánchez de León.
Suplente: D. Francisco Bernalte Bernardo.

- Representante de la Junta de Personal:
Titular: D. Julián Gómez-Lobo Yangüas.
Suplente: D. Emilio Velado Guillén.

- Representante de la Jefatura de Servicio:
Titular: D. Valentín López Eugercios.

Suplente: D^a. Amparo Sánchez Casanova.

- Representante de la Corporación:

Titular: D^a. M^a Prado Muñoz Caro.
Suplente: D. Miguel Angel Rodríguez González.

SECRETARIO:

Titular: D. Eugenio Molina Gómez.
Suplente: D. Olallo Luis Fernández López.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el próximo día 21 de diciembre de 2000 a las 08,30 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, 1 de Ciudad Real.

Los aspirantes deberán ir provisto de D.N.I. .

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

=====

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2000, aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, dos plazas de Arquitecto, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2000, quedando confeccionada como sigue:

ADMITIDOS

1. BERCEBAL GUERRERO, BELÉN
2. BERCEBAL GUERRERO, ELENA
3. CABAÑAS GALAN, NIEVES
4. DELGADO MOYA, ANA ISABEL
5. LÓPEZ ALAÑÓN, ANA ISABEL
6. LLERENA GIL, INÉS M^a
7. MENOR CASAS DE LAS, MARÍA
8. RICO MARTÍNEZ, JUANA
9. UCHA DOLZ DEL CASTELLAR, RODOLFO

EXCLUIDOS

A) Por no estar en posesión de la titulación exigida en la base de la convocatoria:

1. ARENAS MOLINA, IRENE

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular las aclaraciones que considere convenientes, o subsanar, en su caso, los defectos existentes en la correspondientes solicitudes.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2000.- El Concejal Delegado de Personal, Vicente Gallego Asensio.

Número 6.437

=====0=====

ANUNCIO

Solicitado por Tesorería General de la Seguridad Social, Dirección Provincial de Ciudad Real, representada por don Manuel Sánchez Ordóñez, licencia municipal para la instalación y posterior funcionamiento de oficinas, sitas en Avenida del Rey Santo, número 2, de Ciudad Real, expediente número 03013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan durante dicho período formular alegaciones que estime pertinentes.